



Universidad de León

Escuela de Ingeniería Industrial e Informática

INFORMACIÓN DE CENTRO PARA PROGRAMAS DE INTERCAMBIO INTERNACIONAL 2006/2007

http://torio.unileon.es/~dierfd/Erasmus/FAQ_ERASMUS.htm

ERASMUS y DESTINO CONVENIO

Me han concedido una beca para ir a estudiar al extranjero...

¿Qué pasos debo seguir ahora?

1. Lo primero que hay que hacer es presentarse al **coordinador de León** (ver lista) y darle un e-mail de contacto así como cualquier otra información que requiera.
2. En segundo lugar, es necesario ponerse en contacto con la **Universidad de Destino** (Relaciones Internacionales) y avisar de que se va a ir allí el curso próximo. A partir de este punto hay que realizar las tareas que se soliciten desde allí (enviar formularios, reservar plaza para un curso de idiomas, ...)

¿Cuántos créditos puedo reconocer?

El máximo de créditos que se pueden reconocer es el equivalente a un curso completo de la Universidad de León (75 créditos ULE, ó 60 ECTS).

El mínimo número de créditos es de 20 por semestre. Pueden ser menos créditos siempre que se incluya el Proyecto de Fin de Carrera.

Hay que mirar la equivalencia entre créditos ULE y créditos ECTS, que son los que se utilizan para las equivalencias entre Universidades Europeas. Como caso especial, en Italia 1 crédito CFU equivale a 1 crédito ULE.

De cualquier manera, hay que tener en cuenta que la Universidad de Destino puede imponer cualquier otro tipo de restricción en el momento de efectuar allí la matrícula.

¿Qué asignaturas puedo cursar en la Universidad de destino?

Hay que realizar asignaturas que abarquen el 75% del contenido de las troncales y obligatorias de León que se quieran reconocer. Para las optativas y de libre elección no es necesario cumplir esta restricción.

En ningún caso se podrán cursar en la Universidad de destino asignaturas con contenidos similares a otras que ya se hayan aprobado en León.

Naturalmente, todas las asignaturas han de estar directamente relacionadas con la titulación que se cursa.

En todos los casos hay que cursar en la Universidad de Destino al menos el mismo número de créditos que los que se desee reconocer en León.

¿Puedo utilizar créditos por cursos de idiomas?

Solamente se podrá utilizar un máximo de 4 créditos obtenidos por cursos de idiomas en la Universidad de Destino.

¿Se pueden reconocer asignaturas que se hayan suspendido alguna vez?

Sí

¿Qué hago con el anexo II?

Es necesario entregar al coordinador 4 copias del Anexo II. Todas ellas deben ir con firmas originales y con un sello de la Escuela. Es imprescindible entregar una copia en Relaciones Internacionales, otra al coordinador, otra en la Secretaría de la Escuela (al realizar la matrícula). La última copia se llevará a la universidad de destino.

¿Qué hago cuando me matricule en León?

En el momento de hacer la matrícula en la Universidad de León, hay que indicar que se es alumno ERASMUS y especificar qué asignaturas se van a reconocer y de cuáles se van a realizar exámenes en León. Esta información se puede modificar posteriormente notificándolo en la Unidad Administrativa del Centro con una antelación mínima de 60 días antes del período de exámenes.

¿Qué puedo reconocer a cambio del PFC?

El Proyecto se reconoce por otro proyecto realizado en la universidad de destino y defendido allí. Para reconocerlo, además de la nota, hay que dejar en la Secretaría de la Escuela una copia del mismo con el mismo formato de encuadernación que se exige en la Universidad de destino.

¿Dónde están los ECTS de Ingeniería Técnica Industrial?

Se pueden ver en el sitio web:

<http://torio.unileon.es/~dierfd/Erasmus>

¿Cómo modifico el compromiso de reconocimiento (anexo II)?

Se rehace otra vez el documento y se envía al coordinador de León, junto con los contenidos de las nuevas asignaturas. El coordinador en León será el encargado de autorizar los cambios.

El plazo para realizar cambios finaliza un mes después del de matrícula de cada semestre. Pasado ese tiempo, no será autorizada ninguna modificación.